

Expediente: 2670/24

Carátula: CREDIMAS S.A. C/ GUERRERO ANTONIA FABIANA ELIZABETH S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 26/04/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20286803149 - CREDIMAS S.A., -ACTOR

90000000000 - GUERRERO, ANTONIA FABIANA ELIZABETH-DEMANDADO

20286803149 - GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 1

ACTUACIONES N°: 2670/24



H106018449857

JUICIO: CREDIMAS S.A. c/ GUERRERO ANTONIA FABIANA ELIZABETH s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. N° 2670/24.

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VIII.

San Miguel de Tucumán. Proveyendo lo pertinente al escrito con fecha de recepción 23/04/2025 presentado por el letrado GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN:

1) Atento a lo solicitado y existiendo fondos disponibles, líbrese orden de pago judicial electrónica en concepto de pago a cuenta de honorarios. En consecuencia, TRANSFIÉRASE la cuenta judicial n° 562209586865182, perteneciente a los presentes autos, la suma de \$63.480,73.- a otra cuenta del Banco Macro S.A. de titularidad del letrado GALVEZ, SERGIO SEBASTIAN - M.P. N°7250, siempre y cuando se encuentre a su nombre, CUIT: 20286803149, Cta. n° 460009557449816, condición ante el IVA: **monotributista**.

2) Asimismo, hago conocer a las partes y a la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados y Procuradores de Tucumán que los aportes correspondientes de ley n° 6059, art 26, inc. J (10% a cargo de la parte condenada en costas y 8% a cargo del abogado) serán retenidos en forma automática por la plataforma del Banco Macro, en la proporción indicada.MDLAM - 2670/24

Concepto: HONORARIOS DR. GALVEZ

Honorarios por cobrar\$193.600,00

Monto depositado\$69.828,80

10 %\$6.348,07

8 %\$5.078,46

Honorarios bruto\$63.480,73

Saldo de honorarios pendientes a cobrar\$130.119,27

Actuación firmada en fecha 25/04/2025

Certificado digital:
CN=WAYAR Cecilia María Susana, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27259540122

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.